

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 46

Martes, 7 de Marzo de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	2 y 3
Ministerio de Fomento .....	3 a 14

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	15 y 16
--------------------------------	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos .....	16 a 24
------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 887/06

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ION DUMI-

TRU BICAN cuyo último domicilio conocido fue en calle Entrecastillos, 15 -2º 2, de ARÉVALO (Ávila), la Resolución de Modificación de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 059920050000735.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo



podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 21 de febrero de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 888/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LUIS EDUARDO RIVERA PORRAS cuyo último domicilio conocido fue en calle Escuelas, 17, de EL BARCO DE ÁVILA (Ávila), la Resolución de Modificación de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020050002320.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley

29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 21 de febrero de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 882/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN SOBRE DENEGACIÓN DEL DERECHO A LA REDUCCIÓN DE CUOTAS ESTABLECIDA EN EL REAL DECRETO LEY 10/2005, a nombre de ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ con N.A.F.: 05/11589872, con domicilio en la Calle La Huerta, 24, de Piedralaves, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.



Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en rela-

ción con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 845/06

## MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO:**

**AUTOVIA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA – SAN PEDRO DEL ARROYO**

**CLAVE DEL PROYECTO: 12-AV-2850.**

Términos municipales de: Las Berlanas, Peñalba de Ávila, Riocabado y San Juan de la Encinilla.

Provincia de Ávila.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de julio de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de Diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Diario de Ávila y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Las Berlanas, Peñalba de Ávila, Riocabado y San Juan de la Encinilla, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Tº Municipal: Las Berlanas.

Lugar: Ayuntamiento de Las Berlanas.

Días treinta y uno de marzo y tres de abril de dos mil seis, de nueve treinta a catorce treinta horas y de nueve treinta a once treinta respectivamente.



Tº Municipal: Peñalba de Ávila.

Lugar: Ayuntamiento de Peñalba de Ávila.

Día tres de abril de dos mil seis, de trece a catorce treinta horas.

Tº Municipal: Riocabado.

Lugar: Ayuntamiento de Riocabado.

Día veinticuatro de marzo de dos mil seis, de doce treinta a catorce treinta horas.

Tº Municipal: San Juan de la Encinilla.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla.

Día veinticuatro de marzo de dos mil seis, de nueve treinta a once treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que en el plazo de 15 días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 00071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 15 de febrero de 2006

Jefe de la Demarcación, *Francisco Almendres López*



**AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO**  
**Clave:12-AV-2850**  
**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE BERLANAS (LAS)**

Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA	HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Occupación Temporal	Naturaleza del Bien
1-0	6	10284	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006	9:30	25.776	0	0	Cereal secoano
2-0	6	285	DIEZ GARCIA MARIA	Cantarranas, 3 05164 - RIOCABADO	31-03-2006	10:00	1123	0	0	Cereal secoano
3-0	6	283	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006	9:30	30.316	0	0	Cereal secoano
5-0	6	272	GOMEZ SAEZ VICTOR	C/ Agrupación Orbina, 29, 1º 31014 - PAMPLONA	03-04-2006	11:00	763	0	0	Cereal secoano
6-0	6	10278	JIMENEZ GUTIERREZ EMILIANO	C/ Barrionuevo, 1 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006	12:15	1.742	0	0	Cereal secoano
9-0	6	271	SANCHEZ POZO ENRIQUETA	Carretera de Arévalo, 1 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006	11:00	2.823	0	0	Cereal secoano
10-0	6	279	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006	9:30	1.282	0	0	Cereal secoano
11-0	6	269	RODRIGUEZ JORGE FELISA	C/ Zorita, 10 05163 - PEÑALBA	03-04-2006	10:00	1.553	0	0	Cereal secoano
12-0	6	5001	GIL GALINDO FLORENCIA	Ctra. Cantiveros, 8 05212 - AVILA	31-03-2006	11:30	11.537	0	0	Pastizal
13-0	4	200	LOPEZ MARTIN FELISA	Aldehuela, 6 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006	12:30	0	0	3.201	Cereal secoano
14-0	4	199	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAXIMO	C/ Zamora, 10 bajo 05005 - AVILA	03-04-2006	10:30	0	0	552	Cereal secoano
15-0	4	198	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAXIMO	C/ Zamora, 10 bajo 05005 - AVILA	03-04-2006	10:30	0	0	621	Cereal secoano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
16-0	4	197	MARTIN GONZALEZ FRANCISCA	C/ Barrionuevo, 1 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 13:15	0	0	1.061	Cereal secoano
17-0	6	268	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LIBIA	Att/ Maximo Rodriguez Rodriguez C/ Zamora, 10 bajo 05005 - AVILA	03-04-2006 10:00	618	0	0	Cereal secoano
18-0	6	267	MARTIN BERRON AMADOR	Pl. San Francisco, 12, 2º 05005 - AVILA	31-03-2006 13:00	1.867	0	0	Cereal secoano
19-0	6	281	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 9:30	279	0	0	Cereal secoano
20-0	6	5005	LOPEZ SANCHEZ JUSTINO	Juan de Austria, 2 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	31-03-2006 12:45	2.881	0	0	Pinar
21-0	6	282	FERNANDEZ ENCINAR RUFINO	C/ Madrid, 20 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 10:30	1104	0	0	Cereal secoano
22-0	6	288	RODRIGUEZ JIMENEZ EMILIANA	C/ Entrebarrios, 15 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006 9:30	17.526	0	0	Cereal secoano
23-0	6	273	ZAZO RODRIGUEZ FRUMENCIO	C/ Eugenio, 10, 1ºD 28029 - MADRID	03-04-2006 11:30	8.784	0	0	Cereal secoano
24-0	6	289a	GUTIERREZ LOPEZ FLORENCIO	C/ San Bartolome, s/n 05164 - RIOCABADO	31-03-2006 12:15	22.084	0	0	Cereal secoano
25-0	6	289b	GUTIERREZ LOPEZ FLORENCIO	C/ San Bartolome, s/n 05164 - RIOCABADO	31-03-2006 12:15	3.258	0	174	Cereal secoano
27-0	7	5027	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 9:30	471	0	124	Pastizal
28-0	7	294	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 9:30	124	0	71	Cereal secoano
32-0	7	307	MARTIN RODRIGUEZ MAGDALENA	C/ Barrionuevo, 1 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 13:15	132	0	130	Labor de regadio



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
33-0	7	304	GUTIERREZ BENANA PEDRO	C/ Real, 1 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 12:00	4.612	0	0	Labor de regadio
34-0	7	303	GALINDOS FERNANDEZ CELIA	C/ Berlanas s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 11:00	6.976	0	0	Labor de regadio
35-0	7	302	VICENTE MARTIN ANTONIO	Carretera de Monsalape, 15 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006 11:00	2.860	0	0	Labor de regadio
36-0	7	301	LOPEZ MARTIN GREGORIO	Aldehuela, 6 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 12:45	5.317	0	0	Labor de regadio
37-0	7	300	REDONDO JIMENEZ DORINDA	C/ Luis de Hoyos Sáinz, 64, 1 28030 - MADRID	03-04-2006 9:30	4.841	0	0	Labor de regadio
39-0	7	329	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSEFINA	Las Berlanas, s/n 05163 - LAS BERLANAS	03-04-2006 10:30	2.380	0	0	Labor de regadio
39-1	7	299	GIL GONZALEZ DESIDERIO	C/ Entrebarrios, 8 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 11:45	611	0	0	Cereal secano
41-0	7	330	RODRIGUEZ LOPEZ JUANA	Las Berlanas, s/n 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006 10:00	2.955	0	335	Cereal secano
42-0	7	331	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	C/ Rivilla, 27 05162 - LA BERLANAS	31-03-2006 12:00	1.209	0	137	Cereal secano
46-0	8	381	SANCHEZ GARCIA GUADALUPE	Las Berlanas, s/n 05163 - LAS BERLANAS	03-04-2006 10:30	9.445	0	0	Cereal secano
<b>AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO</b>									
<b>Clave:12-AV-2850</b>									
<b>RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS</b>									
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BERLANAS (LAS)</b>									
Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
47-0	8	382	GARCIA GALINDO ANASTASIO	Pza. Constitución, 9 05340 - AVEINTE	31-03-2006 11:30	9.575	0	0	Cereal secano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
48-0	8	5001	MOYANO VICENTE TEODORO	Ctra. Arévalo s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 13:30	2.890	0	0	Cereal secoano
49-0	8	382	GALINDOS PEREZ MATILDE	Pza. Constitución, 2 05357 - AVEINTE	31-03-2006 11:15	8.281	0	0	Cereal secoano
51-0	8	574	FERNANDEZ RODRIGUEZ HILARIO	C/ Valle Inclán, 99, 8º E 28044 - MADRID	31-03-2006 10:30	89	0	0	Cereal secoano
52-0	8	407	ALVARO RODRIGUEZ FRANCISCO	Ctra. Monsalupe, s/n MOISES DE 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 9:30	3.655	0	0	Cereal secoano
53-0	8	406	POZO MOYANO CONSUELO DEL	C/ San Sebastian,40 28670 - VILLAVICIOSA DE ODON	03-04-2006 9:30	15.576	0	8.032	Cereal secoano
54-0	8	405	POZO MARTIN MARIA DEL	Las Berlanas s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 13:45	202	0	11.031	Cereal secoano
56-0	8	10390	RIO BERRON JESUS DEL	C/ Rivilla 05162 - LAS BERLANAS (AVILA)	03-04-2006 9:30	8.745	0	0	Cereal secoano
57-0	8	402	ALVARO RODRIGUEZ FRANCISCO MOISES DE	Ctra. Monsalupe, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 9:30	4.730	0	0	Cereal secoano
58-0	8	401	FERNANDEZ GALINDOS CONCEPCION	C/ Carretera, 3 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 10:30	3.217	0	0	Cereal secoano
59-0	8	400	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSEFINA	Las Berlanas, s/n 05163 - LAS BERLANAS	03-04-2006 10:30	13.007	0	0	Cereal secoano
60-0	8	392	MARTIN GALINDOS FRANCISCO	Av. la Juventud, 5 05003 - AVILA	31-03-2006 13:00	3.475	0	0	Cereal secoano
62-0	8	393	GIL GALINDO FLORENCIO	Ctra. Cantiveros, 8 05162 - AVILA	31-03-2006 11:45	4.849	0	0	Cereal secoano
63-0	10	498a	JUAN BERRON BASILIO	Virgen de Covadonga, 15, 1º 05005 - AVILA	31-03-2006 12:30	3.220	0	0	Cereal secoano





Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
65-0	10	499a	GALINDO PEREZ ADORACION	C/ Carretera, 3 05357 - AVEINTE	31-03-2006 9:30	8.951	0	0	Cereal secoano
66-0	10	500	GALINDO PEREZ PURIFICACION	Duque de Alba, 7 28012 - MADRID	31-03-2006 11:00	24.043	0	0	Cereal secoano
67-0	10	501	AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS	Plaza de la Paz, s/n 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 9:30	237	0	0	Cereal secoano
69-0	10	480	RODIRGUEZ POZO ROSALIA	Pte. Consuna, s/n 05268 - SANTA CRUZ DE PINARES	03-04-2006 10:00	5.506	0	0	Cereal secoano
70-0	10	479a	TAPIA FIGUERA LUIS	C/ carretera, 3 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006 11:00	10.795	0	0	Cereal secoano
71-0	10	479b	TAPIA FIGUERA LUIS	C/ carretera, 3 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006 11:00	6.666	0	0	Cereal secoano
73-0	8	476	MOYANO DO ALVARO JUAN JOSE	C/ Felix Hernández, 3, 3º 05003 - AVILA	31-03-2006 13:30	1.079	0	0	Cereal secoano
74-0	8	477b	GALINDO MOYANO VICTORINO	C/ Constitución 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 11:00	17.057	0	0	Cereal secoano
75-0	8	477a	GALINDO MOYANO VICTORINO	C/ Constitución 05162 - LAS BERLANAS	31-03-2006 11:00	7.521	0	0	Cereal secoano
<b>AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO</b>									
Clave:12-AV-2850									
<b>RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS</b>									
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE PEÑALBA DE AVILA</b>									
Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
1-0	5	169	SAENZ GOMEZ CELESTINO Y MILAGROS	C/Iglesia MILAGROS 05163 - PEÑALBA	03-04-2006 13:45	9.724	0	0	Cereal secoano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
2-0	5	170	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DANIELA	Rda. Fuente, 1 05163 - PEÑALBA	03-04-2006 13:45	17.880	0	0	Cereal secoano
3-0	5	174	SAEZ ZAZO ANTONIO	C/Fuente, 1 05163 - PEÑALBA	03-04-2006 14:00	7.445	0	0	Cereal secoano
4-0	5	173	MARTIN SANCHEZ LUISA	C/ Iglesia, 15 05163 - PEÑALBA	03-04-2006 13:15	1.927	0	0	Cereal secoano
5-0	5	171	RODRIGUEZ PINDADO CONSTANTINO	Las Berlanas, s/n 05162 - LAS BERLANAS	03-04-2006 13:45	19.080	0	0	Cereal secoano
6-0	5	20172	RODRIGUEZ GUTIERREZ PEDRO	Las Bananas, s/n 05162 - AVILA	03-04-2006 13:15	44.005	0	0	Cereal secoano
7-0	5	10172	RODRIGUEZ GUTIERREZ PEDRO	Las Bananas, s/n 05162 - AVILA	03-04-2006 13:45	37.716	0	0	Cereal secoano
8-0	4	103	RODRIGUEZ GUTIERREZ ABILIO	C/ Tres Cruces, 2, 3º D 28013	03-04-2006 13:15	0	0	209	Cereal secoano
9-0	4	105	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA FIDELA	Dehesa Alameda, 1 05289 - TOLBAÑOS	03-04-2006 13:15	0	0	2.254	Cereal secoano
10-0	4	106	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	C/ Iglesia, 31	03-04-2006 13:00	0	0	2.694	Cereal secoano

AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO

Clave:12-AV:2850

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
TÉRMINO MUNICIPAL DE RIOCABADO

Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
1-0	8	5017	FERNANDEZ GALINDO MAXIMO	C/ Madrid, 20 05162 - LAS BERLANAS	24-03-2006 12:30	893	0	0	Cereal
3-0	7	269	GONZALEZ BERLANAS FIDENCIO	C/ San Bartolome, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 12:45	3.644	0	0	Cereal secoano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
4-0	7	268	GARCIA GARCIA FLORENCIO	C/ Real, 2 05162 - LAS BERLANAS	24-03-2006 12:45	2.889	0	0	Cereal secoano
5-0	8	20334	VERDUGO DIAZ CARLOS, JAVIER, ENRIQUE Y OTROS	ATT/ Carlos Verdugo Diaz C/ El Oso, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:30	15.920	0	0	Cereal secoano
6-0	7	267	LORENZO TEODORA	C/Calzada, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:00	4.960	0	0	Cereal secoano
7-0	7	266	BERRON JIMENEZ ELIPIO	Rivilla, 14 05162 - LAS BERLANAS	24-03-2006 12:30	808	0	0	Cereal secoano
8-0	7	50257	RAMOS SAEZ MARIA MILAGROS	C/ Calzada, 25 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:15	164	0	0	Cereal secoano
9-0	8	10335	NIETO POZAS VIDAL	C/ Calzada, 14 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:00	15.526	0	0	Cereal secoano
11-0	8	336	RAMOS MANZANO BIENBENIDA	C/ Cantananas, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:15	6.489	0	0	Cereal secoano
12-0	8	20335	NIETO POZAS VIDAL	C/ Calzada, 14 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 12:30	2.153	0	0	Cereal secoano
13-0	8	323	VERDUGO MORCILLO HORTENSIO HRDOS DE	ATT/ Carlos Verdugo Diaz C/ El Oso, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:30	4.524	0	0	Cereal secoano
14-0	8	324	NIETO VILLANUEVA AMADOR	C/ Calzada, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:15	23.071	0	0	Cereal secoano
16-0	8	301	MARTIN GARCIA FELIX MANUEL	C/Calzada, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 13:00	46.709	0	0	Cereal secoano
18-0	8	278	NIETO RODRIGUEZ ANTONIO ABILIO	C/ Virgen de Juan, 25 41300 - SEVILLA	24-03-2006 13:15	81	0	0	Cereal secoano
19-0	8	279	IGLESIAS ARRABAL MAGENICIO	C/ San Bartolome, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 12:45	13.612	0	0	Cereal secoano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiación	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
20-0	8	280	DIEZ GARCIA SERAFIN	Cantarranas, 3 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 12:30	12.009	0	0	Cereal secoano
21-0	8	277	MODEJON SANCHIDRIAN	C/ Medina, 6 05164 - EL OSO	24-03-2006 13:00	18.883	0	0	Cereal secoano
22-0	8	271	GARCIA GUTIERREZ JUAN	C/ Pascualcobo, s/n 05164 - RIOCABADO	24-03-2006 12:45	11.070	0	0	Cereal secoano
23-0	8	270	GARCIA GUTIERREZ JUAN	C/ Pascualcobo, s/n	24-03-2006 12:45	9.847	0	0	Cereal secoano

## AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO

Clave: 12-AV-2850

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA ENGINILLA

Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiación	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
1-0	10	186	FERNANDEZ MUÑOZ HERRERO ENRIQUE	C/ Daniel Grañeda, 10 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 9:45	9.605	0	0	Cereal secoano
3-0	10	192	MARTIN MORENO JUANA	C/ Lepanto, 9 05600 - EL BARCO DE AVILA	24-03-2006 10:30	14.898	0	0	Cereal secoano
4-0	10	191	PRAXEDES ALONSO MARIA SOLEDA	C/ Daniela Graneda, s/n SAN JUAN DE LA ENGINILLA	24-03-2006 10:45	9.998	0	356	Cereal secoano
5-0	10	2093	MUÑOZ GOMEZ ROSALIA LORENZA	C/ Monte Inchoarta, 1 48003 - BILBAO	24-03-2006 10:30	5.757	0	675	Cereal secoano
6-0	10	190	GRANEDA DELGADO MARCELINA	C/Ejército, 8 05001 - AVILA	24-03-2006 10:00	2.339	0	1.754	Cereal secoano
7-0	10	10188	FERNANDEZ MUÑOZ HERRERO LUJIS	C/ Daniel Grañeda, 6 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 9:45	63	0	150	Cereal secoano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
9-0	9	168	GRANEDA DELGADO MARCELINA	C/Ejército, 8 05001 - AVILA	24-03-2006 10:00	21.553	0	0	Cereal secano
11-0	9	171	GOMEZ LOPEZ ILDEFONSO	San Juan de la Encinilla, s/n 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 9:30	9.401	0	0	Cereal secano
12-0	9	172	LOPEZ MATIN JOSE MARIA	Aldehuela, 6 05358 - LAS BERLANAS	24-03-2006 10:15	332	0	28	Cereal secano
13-0	9	2074	MARTIN MORENO MARIA DEL ROSARIO	C/ José Antonio, s/n 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 10:15	22.089	0	1.193	Cereal secano
14-0	9	10179	HERRERO ALDEA JOSE	C/ Lagasca, 132 28006 - MADRID	24-03-2006 10:00	353	0	275	Cereal secano
15-0	9	10174	MARTIN MORENO MARIA DEL ROSARIO	C/ José Antonio, s/n 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 10:15	20.993	0	0	Cereal secano
16-0	9	180	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA	C/ Luis Garcia, 5 05259 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 9:45	96	0	0	Cereal secano
18-0	9	10175	PINO LOPEZ ROGELIA DEL	C/ Pozo, s/n 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 10:45	3.011	0	0	Cereal secano
19-0	8	20163	PINO LOPEZ ROGELIA DEL	C/ Pozo, s/n 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006 10:45	9.134	0	638	Cereal secano
20-0	8	164	MARTIN HERNANDEZ ISIDRO	C/ Constitución, s/n 05357 - AVEINTE	24-03-2006 10:15	2.939	0	0	Cereal secano
21-0	8	165	ALONSO GARCIA RICARDO Y 2 MAS INFANTES	C/ Cardenal Benilloc, 7, 2ºA - 09600 - SALAS DE LOS INFANTES	24-03-2006 9:30	2.241	0	389	Cereal secano



Nº de Orden	Pol	Parc.	TITULAR ACTUAL	DOMICILIO	CONVOCATORIA DIA	HORA	Expropiacion	AFECCIÓN(m²) Servidumbre	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien
22-0	8	10163	PINO LOPEZ ROGELIA DEL	C/ Pozo, s/n 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006	9:30	563	0	0	Cereal secoano
23-0	8	166	FERNANDEZ SAEZ AURORA Y HNOS.	Avda. Juventud, 25, 4ªA 05003 - AVILA	24-03-2006	9:30	539	0	0	Cereal secoano
26-0	8	20160	MARTIN SANTAMARIA MARIA DEL CARMEN	C/ Gabriel I Galan, 16 08026 - BARCELONA	24-03-2006	10:30	15.896	0	0	Cereal secoano
27-0	8	10160	MARTIN SANTAMARIA RAFAEL	C/ Iglesia	24-03-2006	10:30	28.806	0	0	Cereal secoano
29-0	8	10158	PRAXEDES ALONSO ENRIQUE	Avda. 18 de Julio, 20 05163 - PEÑALBA	24-03-2006	10:45	1.933	0	0	Cereal secoano
30-0	8	157	GARCIA BLAZQUEZ FAUSTA	San Juan de la Encinilla, S/n 05358 - SAN JUANDE LA ENCINILLA	24-03-2006	9:45	1167	0	521	Cereal secoano
31-0	8	20156	GONZALO LOPEZ RUFINO	San Juan de la Encinilla, s/n. 05358 - SAN JUAN DE LA ENCINILLA	24-03-2006	10:00	3.718	0	1.446	Cereal secoano



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 912/06

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV/50.015**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV/50.015

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Término de Piedralaves.

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a dos fincas.

**Características:** Línea subterránea a 15 kV, con origen en la línea "Piedralaves" y final en el C.T. proyectado. Centro de transformación intemperie, bajo envolvente de hormigón. Potencia: 50 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Protección: fusibles XS y autoválvulas colocadas en apoyo anterior.

**Presupuesto:** 8.400 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se

estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 24 de febrero de 2006.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04), El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 917/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT- AV-50.016, AV-50.017 y BT- 8227.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.016, AV-50.017 y BT 8227.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** C/ Pinilla y calles de nueva apertura.- Tornadizos de Ávila (Ávila).

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a nuevas promociones.

**Características:** Línea subterránea a 15 kV. con origen en el apoyo 9050 de la línea "Tornadizos" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 119 m. Conductor:



HEPRZ1, 12/20 kV. 3(1x150) Al. Centro de transformación de interior, denominado "La Pinilla" en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de BT. Subterránea. Conductor: RV 0,6/1 kV. de diferentes secciones. Longitud: 774 m.

**Presupuesto:** 62.244,18 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 24 de febrero de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 255/06

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de Diciembre de 2.005, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias instada por D. Ángel Nieto Gutiérrez para modificación de viario al sitio "Camino de la Piedad". En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del RUCYL (Decreto 22/2.004 de 29 de Enero) se abre un periodo de información pública de un mes, cuyo cómputo comenzará a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, BOCYL y Diario de Ávila. El expediente puede consultarse en las oficinas municipales, sitas en la Casa Consistorial (Plaza de la Constitución 1, Maello) en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes. Durante el periodo de exposición pública podrán presentarse alegaciones, sugerencias, informes y cualquier documento que se estime oportuno.

Maello, 20 de Enero de 2.006

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.

Número 803/06

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS DE MADERAS 1, 2 Y 3/2006, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 3 POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.**

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la adjudicación, por procedimiento de subasta de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento, y cuyas características son las siguientes:

#### LOTE 1/2006.- ORDINARIO

Localización: Cuartel C, Rodal 82.

Objeto del aprovechamiento: los pies señalados de ese rodal.

Especie: Pinus Pinaster.

Número de pies: 580.

Volúmenes: 610,00 m<sup>3</sup> con corteza.

Valor de Tasación Base: 24.400,00 Euros.

Valor Índice: 30.500,00 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de cubicación.

Forma de entrega: En pie.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

Época de corta: Todo el año excepto del 15 de Abril al 15 de agosto (con sujeción al área crítica de Cigüeña Negra).

Tanto por ciento de corteza sobre el volumen con corteza (%): 22

Vías de saca a utilizar: las propias del monte.

Otras condiciones: Un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

#### LOTE 2/2006.- ORDINARIO

Localización: Cuartel B, Tramo Regeneración, Rodal 38.

Objeto del aprovechamiento: los pies señalados de ese rodal.





Especie: Pinus Pinaster.

Número de pies: 470.

Volúmenes: 690,00 m<sup>3</sup> con corteza.

Valor de Tasación Base: 27.600,00 Euros.

Valor Índice: 34.500,00 Euros

Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de cubicación.

Forma de entrega: En pie.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

Época de corta: Todo el año, excepto del 15 de Abril al 15 de Agosto. (con sujeción al área de Cigüeña Negra).

Tanto por ciento de corteza sobre el volumen con corteza (%): 22

Vías de saca a utilizar: las propias del monte.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

## LOTE 3/2006.- ORDINARIO

Localización: Cuartel A, Tramo: Regeneración, Rodal 17.

Objeto del aprovechamiento: los pies señalados de ese rodal.

Especie: Pinus Pinaster.

Número de pies: 420.

Volúmenes: 630,00 m<sup>3</sup> con corteza.

Valor de Tasación Base: 25.200,00 Euros.

Valor Índice: 31.500,00 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de cubicación.

Forma de entrega: En pie.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

Época de corta: Todo el año, excepto del 15 de Abril al 15 de Agosto.

Tanto por ciento de corteza sobre el volumen con corteza (%): 22

Vías de saca a utilizar: las propias del monte.

Otras condiciones: Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

## 2.- CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS.

Quedan unidos al presente pliego las condiciones técnico-facultativas remitidas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## 3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se establece el de doce meses a partir de la adjudicación.

Los trabajos de explotación, consistentes en la corta, desrame, arrastre y puesta en cargadero de camión, de toda la madera procedentes de los pies objeto del aprovechamiento, correrán a cargo del adjudicatario, bajo la supervisión y dirección de este Ayuntamiento y Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en la persona del Ingeniero de zona y vigilancia de la Guardería Forestal a cuyo cargo esté el Monte.

Todos o parte de los bienes de madera, objeto del aprovechamiento podrán ser señalados por este Ayuntamiento y Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## 4.- PRECIO DE LICITACIÓN.

Se establece como precio de licitación, el constituido como valor de tasación base para cada uno de los lotes, para mejorar a la alza, no contrayendo obligación el Ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no cubre el valor índice. La oferta de los licitadores se entenderá que no incluye el IVA de compensación por explotación forestal.

## 5.- FORMA DE PAGO.

El que resulte adjudicatario de cada uno de los lotes de enajenación de maderas, abonará el importe total, de la siguiente forma:

- 15% del precio de adjudicación definitiva en concepto de Fondo de Mejoras de Monte, junto con los gastos y tasas se ingresará en las cuentas designadas por el Servicio Territorial de Medio Medio Ambiente, al obtener la licencia del aprovechamiento para la corta del lote.

- 85% restante de IVA de compensación por explotación forestal sobre el total del precio de adjudicación y otros gastos del expediente, en el plazo de 15 días desde la notificación definitiva del aprovechamiento y siempre antes del comienzo del mismo.

No se podrá extraer ningún producto del monte, si previamente no se ha abonado o debida y legalmente garantizado el precio de adjudicación enajenado. La garantía deberá reunir los requisitos previstos en la normativa reguladora de la contratación administrativa de las Administraciones Públicas.



## 6.- GARANTÍA DEFINITIVA.

Con carácter previo a la formalización del contrato el adjudicatario queda obligado a constituir una garantía definitiva a por el importe del 4% del precio de adjudicación definitiva.

La garantía definitiva habrá de constituirse por cualquiera de los medios recogidos en el Art. 36 del TRLCAP, con las condiciones establecidas en los Arts. 55, 56, 57, y 58 del R.D 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La garantía definitiva responderá de los conceptos mencionados en el Art. 43 del TRLCAP. La devolución y cancelación responderá de la misma conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 del TRLCAP.

## 7.- GASTOS DEL EXPEDIENTE.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la tramitación del expediente, así como a todo género de tributos, ingresos a la Jefatura de Montes por operaciones facultativas y del 8% en concepto de IVA de compensación por explotación forestal.

## 8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, laborales y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

## 9.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas de resolución del contrato serán las de aplicación al mismo, de entre las que se relacionan las señaladas en el Art. 111 TRLCAP, así como directamente el incumplimiento de las prescripciones económico-administrativas o técnico-facultativas establecidas, que dará lugar a la rescisión del contrato, originando la pérdida de la garantía depositada y la indemnización si procede por daños y perjuicios.

## 10.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Conforme el art. 73.4 del R.D.L.E.G 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el T.R.L.C.A.P., el contrato será adjudicado al empresario justificado elegido

por la Administración, previa consulta y negocio en los términos del presente Pliego.

Se propone la adjudicación por subasta, conforme se establece en el T.R.L.C.A.P.

## 11.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

11.1.- La forma de adjudicación de cada uno de los lotes que componen el aprovechamiento de enajenación de maderas en pie y con corteza, será el procedimiento de subasta.

11.2.- Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 14 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción del Pliego.

11.3.- Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el procedimiento de subasta convocado por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, para la enajenación del aprovechamiento maderable, lote ...../año 2005, Monte de Utilidad Pública nº 3, con ....., pies y ....., m3 de madera con corteza".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados y con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "Documentación relativa al contratista", el mismo contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica.

c) Copia de escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los arts. 20 y 21 del TRLCAP.

e) Declaración responsable de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

El Sobre B se subtitulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:



D. ...., con domicilio en ..... Municipio ....., C.P. ...., y D.N.I. ...., expedido en ....., en fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., como acreditado por ....., enterado de la convocatoria de enajenación mediante procedimiento de subasta, realizada por Arenas de San Pedro (Ávila) del aprovechamiento maderable, lote ...../05, que se expresa en el encabezamiento, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo con sujeción estricta a cada una de las condiciones técnico-facultativas y económico administrativas que rigen el aprovechamiento por el precio de ....., € en letra ....., €

En Arenas de San Pedro, a ..... de ..... de 2005.

Firma.

**12.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA.**

La mesa de contratación estará integrada de la siguiente forma:

- El Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, como Presidente.
- Dos vocales designados por el Sr. Alcalde.
- Secretaria de la Corporación que actuará como Vocal de la Mesa.
- Interventora de la Corporación, que actuará como Vocal de la Mesa.
- Un administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 13.30 horas del último día de plazo para presentar las proposiciones, comenzando por la apertura de plicas del primer lote y a continuación el resto de los lotes. El acto será público.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se procederá a la apertura de las ofertas admitidas y concluida la lectura de las proposiciones presentadas, a cada uno de los lotes, el Presidente de la Mesa de Contratación, adjudicará el remate, con carácter provisional a la proposición más

ventajosa económicamente. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación provisional, formular por escrito, cuanto estimen conveniente sobre el desarrollo de los actos preliminares y de licitación jurídica de los optantes y adjudicación provisional.

Adjudicado provisionalmente cada uno de los lotes y antes de la adjudicación definitiva, deberá presentar declaración jurada de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con las administraciones públicas y de seguridad social.

La adjudicación definitiva se realizará por la Junta de Gobierno Local.

**13.- DERECHO SUPLETORIO.**

En lo no previsto en este pliego, será de aplicación el TRLCAP.

**14.- TRIBUNALES COMPETENTES.**

Las partes se someten a la jurisdicción de este Partido Judicial con renuncia expresa, en su caso, si la suya fuere distinta.

Arenas de San Pedro, 23 de Enero de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

\_\_\_\_\_

Número 827/06

**AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA**

**A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria del día 23 de febrero de 2006, el padrón correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2006, el mismo se expone al público por plazo de un mes, al objeto de examen y poder presentar las reclamaciones o alegaciones que los interesados tengan por conveniente.

Tornadizos de Ávila, a 23 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.



Número 828/06

## AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

### EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS MÁS, también hábiles puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiera lugar conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Riofrío, a 22 de febrero de 2006.

La Alcaldesa, *Remedios San Segundo Muñoz*.

Número 836/06

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

### EDICTO

Por este Ayuntamiento han sido halladas el pasado día 20 de febrero las cabezas de ganado caballar cuyas reseñas se indican a continuación:

- Un Caballo de Capa Negra de 2 años de edad, sin otras marcas
- Un caballo de capa roja con una pequeña estrella en la frente de 5 años de edad, sin otras marcas.
- Yegua de capa negra de 4 años de edad sin otras marcas
- Yegua capa alazana, pequeña estrella en la frente las cuatro pezuñas blancas de 7 años de edad, sin otras marcas
- Potra de capa roja pezuña trasera derecha blanca de unos 3 años de edad, sin otras marcas.

Habiendo quedado depositados en corrales municipales a disposición de quien acredite ser su dueño,

previo pago de los gastos ocasionados y la correspondiente sanción.

Si pasados quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, no fueren reclamados por su dueño, se declararán como reses mostrencas y se procederá a su subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Barraco, a 22 de febrero de 2006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 829/06

## AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

### EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS MÁS, también hábiles puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiera lugar conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Tornadizos de Ávila, a 23 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.

Número 837/06

## AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

### EDICTO

D. JOSE M<sup>a</sup> RASILLO GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)  
HACE SABER:

Se encuentra expuesto al público (en la Secretaría) de éste Ayuntamiento el Padrón de Pastos-Sierra,



correspondiente al año 2005, durante el plazo de 15 días.

Toda persona interesada, podrá examinarlo y presentar las alegaciones que estime conveniente.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Beceadas, a 22 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 838/06

### AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

#### EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En San Pascual, a 16 de Febrero de 2.006.

La Alcaldesa, *María Antonia Díaz Díaz*.

Número 839/06

### AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

#### EDICTO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En El Losar del Barco, a 23 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.

Número 840/06

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

#### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2005

En la intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

**a) Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**c) Oficina de presentación:** Corporación.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Castellanos de Zapardiel, a 24 de febrero de 2006.

El Presidente, *Ilegible*.



Número 842/06

## AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3/2/2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de suministro del equipamiento de la Unidad de Día de este municipio, por procedimiento abierto mediante concurso, ordenándose la exposición pública del pliego por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, y simultáneamente la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

**1. Entidad adjudicadora.** Excmo. Ayuntamiento de Sotalbo (Ávila).

**2. Objeto del contrato.** Equipamiento Unidad Atención Social según Proyecto redactado por el Arquitecto Don Antonio Alba Benito.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto,
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 70.375,71 (euros).

**5. Garantía provisional.** 2% Presupuesto Base de licitación.

Garantía definitiva. 4% Precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Sotalbo. C/ Puente Nueva, 2. 05198. Sotalbo (Ávila).

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila. Si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados A, B

y C, en cada uno de los cuáles se hará constar el contenido en la forma en que se indica en la cláusula séptima de Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sotalbo (Ávila), o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**9. Apertura de las ofertas:** Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sotalbo (Ávila), C/ Puente Nueva, 2. 05198 Sotalbo (Ávila), el mismo día de la apertura del sobre B, previa convocatoria al efecto, si no existieren deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera, a las 13,00 horas.

**10. Gastos de anuncios.-** Los anuncios, gastos de formalización del contrato y cuántos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

En Sotalbo, a 27 de Febrero de 2.006.

El Alcalde, *Vidal Jiménez Martín*.

Número 865/06

## AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

### ANUNCIO

#### SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIEN PATRIMONIAL

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:** Ayuntamiento de Casillas (Ávila).

**2. OBJETO DEL CONTRATO:** Finca situada en C. Cerrillo 116 bis, antes rústica Parcela 117 Polígono 6 clasificada como urbana con una superficie de 269 m<sup>2</sup>.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.



**4. TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación se fija al alza en treinta mil euros (30.000 €) IVA no incluido.

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: 2% del Presupuesto Base de Licitación.

Definitiva: 4% del Precio de Adjudicación.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Casillas

b) Domicilio: Plaza de España, 1

c) Localidad y código postal: Casillas - 05428

d) Teléfono: 91 8667115

e) Fax: 91 8667073

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: las proposiciones constarán de sobres, cerrados y firmados por el licitador o su representante en los que se hará constar su respectiva denominación NIF o CIF y nombre o razón social del ofertante.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

**8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**9. APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El mismo día de la calificación de la documentación administrativa, conforme a la convocatoria previa realizada al efecto en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento, si no existieran deficiencias subsanables o transcurrido el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera, en la fecha al efecto publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**10.- TERCERA SUBASTA.** Si resultara desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, a los cinco días hábiles al de la celebración de la segunda.

Casillas, a 22 de febrero de 2006.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco.*

---

Número 867/06

**AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS**

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, así como su plantilla de personal y bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el artículo 170 del citado R.D., puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente por los motivos a que se hace referencia el punto 20 del mencionado artículo, ante el Pleno de esta Entidad.

En el caso de que durante dicho término, que comienza a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

En Salvadiós, a 23 de febrero de 2006.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Belén Hernández Jiménez.*



Número 869/06

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

La Serrada, a 16 de Febrero de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

Número 870/06

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

### ANUNCIO

Rendidas las Cuentas Generales del ejercicio 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumpli-

miento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, para que durante los mismos y ocho días hábiles más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

En Higuera de las Dueñas, a 22 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

Número 872/06

## AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gemuño, a 20 de Febrero de 2006.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.